

SECRETARÍA DE MINAS DE LA GOBERNACIÓN DE ANTIQUIA

ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA DE PARTICIPACIÓN DE TERCEROS

Municipio de Amalfi - Antioquia

En la Casa de la Cultura del municipio de Amalfi - Antioquia, el día jueves 28 de julio de 2022, siendo las 10:00 a.m., se da inicio a la Audiencia Pública informativa y de Participación de Terceros, dentro del proceso de titulación de las propuestas de contrato de concesión minera identificadas con las placas Nos. 501866, 501966, 503678, OG2-081213, SLJ-08003X, TDO-10151, 503641, 503673, 502622 y KGN-08135X, la cual fue ordenada mediante Auto No. 2022080096869 DEL 08 DE JULIO DE 2022, proferido por la Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia.

Antes de dar inicio, se resalta que la presente audiencia informativa de participación de terceros, no reemplaza la consulta previa cuando haya lugar a la misma. Asimismo, se informa al auditorio que de acuerdo al numeral 3° del artículo 183 del CPACA y al numeral 4° del artículo 107 del Código General del Proceso, la presente audiencia está siendo grabada en audio y video.

Orden del día:

1. SALUDO INICIAL:

Se presenta un saludo a todos los asistentes a la audiencia y se lee el orden del día.

Presentación de la mesa principal:

- El secretario de Planeación y prospectiva del Municipio de Amalfi, el señor Juan Carlos Carvajal Agudelo.
- En representación de la personería del municipio de Amalfi, la señora Ligia Inés Palacio
- Profesional Universitario de Corantioquia, Ingeniero Civil Esteban Munera.
- Representación del Honorable Concejo del Municipio de Amalfi, el concejal Pedro Mejía.
- Profesional Universitario de la Dirección de Titulación Minera de la secretaria de Minas, la abogada Martha Luz Eusse Llanos.

2. HIMNOS

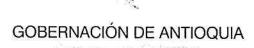
- República de Colombia
- Departamento de Antioquia
- INSTALACIÓN E INTRODUCCIÓN: (Secretario de Planeación y prospectiva del Municipio de Amalfi, profesional universitaria de la Secretaria de Minas y demás miembros de la mesa principal).

GOBERNACIÓN DE ANTIQUIA

Inicia el Secretario Planeación y prospectiva del Municipio de Amalfi, señor Juan Carlos Carvajal Agudelo. Quien inicia dando gracias a los integrantes de la mesa principal por su asistencia y presencia en el municipio de Amalfi, saluda a la comunidad en general y manifiesta en nombre del alcalde municipal Señor Federico Gil, que sea esta la oportunidad, para el proceso de formalización minera siga avanzando, se sabe que el alcalde ha hablado de la vocación minera que tiene este territorio y la que tiene el mismo como minero de corazón para que se pueda coordinar en las diferentes dependencias acciones que permitan que el territorio mejore sus finanzas públicas, que ustedes como mineros puedan hacer una labor desde la planeación, de sus producciones, desde el reconocimiento del territorio y sobre todo que puedan hacerlo desde la parte de la legalidad; es muy importante seguir avanzando en esta estrategia de formalización minera para que podamos aportar tanto como ciudadanos, como administración municipal en la construcción de la gran alianza por Amalfi para el beneficio de todos sus hijos y las personas que habiten en este territorio; envía un saludo especial para todos los presentes y agradece su participación e invita a creer en los ejercicios en los cuales la comunidad se integre como territorio ; reitera el saludo por parte del alcalde e invita que sigan cumpliendo en las labores que hace la administración municipal. que les permita entrar en las acciones que permanentemente desarrollan y que los permita ayudarlos en el proceso de formalización que se hace a través de la Secretaria de Minas del Municipio. Finalmente agradece.

Continua en representación del Honorable Concejo del Municipio de Amalfi, el concejal Pedro Mejía, quien da un cordial saludo a la mesa principal igualmente extiende un saludo a las personas que hoy los acompaña en esta importante audiencia, le alegra participar de estos procesos, manifestando que ha sido minero de corazón como dice el alcalde y que hoy le estén apuntando a la legalidad, ese es el camino para poder seguir haciendo la actividad que ancestralmente ha caracterizado el municipio, es por ello, que ha sido uno de los municipios con mas potencial de oro en el país que ha fortalecido la economía no solamente del municipio sino a nivel nacional también. Esta es una bonita actividad que la han venido trabajando y defendiendo, el ve dentro del publico lideres de la mesa de la esperanza como Bairon, como doña Consuelo que se han dado la pela por defender esta actividad año tras año, porque los han criticado los han satanizado porque es una actividad ilegal, de pronto no se ha realizado de la mejor manera cuando se mete maquinaria amarilla, maquinaria pesada pero por eso hoy están buscando una solución a los conflictos y apuntando a trabajar con el alcalde de la mejor manera amigable con el medio ambiente y con la economía del municipio. Un especial saludo por parte del concejo la presidenta Kelly se manda a excusar, no pudo asistir porque se le presento inconveniente y está el en representación del concejo municipal. Finalmente agradece.

Prosigue en representación de la personería del municipio de Amalfi, la señora Ligia Inés Palacio, para ella es un honor participar de esta audiencia porque viene de unos procesos mineros de hace años, fue lider minera como alguno de los asistentes , desde que fundo una cooperativa de mineros que hoy en día no está, pero lleva en la sangre la minería , en los procesos de legalización felicitar a los que hoy están en esa ultima etapa de proceso de legalización, que exige la norma que es una audiencia pública y de terceros, y que se empezaron a generar desde el 2018, y en el año 2019 se hizo la primera audiencia para el 1 de febrero de 2019, se debe entender como un logro muy grande llegar hasta este punto de la legalización y felicitarlo porque hay que aprender que legalizar la minería y que trabajar la minería si sirve, hay mucho lideres que afirman minería ancestral pero hay que apostarle a la legalidad y estar acá es decir que si se puede trabajar legal; así mismo agradece a las autoridades que están presente a Corantioquia, la secretaria de minas que es la delegada ante ministerio en Antioquia con todos esos procesos de legalización y esperan que para las próximas todos esos amigos que todavía están en proceso, tengamos una audiencia mas concurrida, con mas mineros legales en el municipio; estos procesos son lentos pero seguros y van a trabajar con honestidad y seguros de no correrle a ningún



órgano de control, y trabajar legalmente. Bienvenidos al proceso de la legalización y al desarrollo económico del municipio de Amalfi.

Continúa el profesional Universitario de Corantioquia el ingeniero civil Esteban Munera, prosigue diciendo que para Corantioquia es muy importante la asistencia a las audiencias y manifiesta que siempre estará presente en el territorio desde la oficina territorial Zenufaná, ubicada en el municipio de Vegachí, siempre estarán prestos para resolver cualquier duda que se presente por parte de la comunidad, igualmente agradecerle a la secretaria de minas de la gobernación de Antioquia por permitir estos espacios para que las comunidades con área de influencia tenga conocimiento de cómo se otorga una concesión minera y como ellos puede interferí en estas audiencias con sus inquietudes. Agradece a todos por la participación.

Se pronuncia la profesional universitaria de la Dirección de Titulación Minera de la Secretaria de Minas, la abogada MARTHA LUZ EUSSE LLANOS, comienza saludando a los integrantes de la mesa principal y a todos los asistentes, da continuidad a su intervención diciendo que viene a presidir esta audiencia pública, en compañía de todos los asistentes y la idea es que se resuelva las dudas e inquietudes que tengan, no sin antes sin informarles que el gobernador Aníbal Gaviria Correa les envía un saludo muy especial a toda la comunidad de Amalfi, igualmente el Secretario de Minas el Ingeniero Jorge Alberto Jaramillo Pereira y la directora de titulación minera, la doctora Yenny Cristina Quintero Herrera, los cuales se encuentran adelantado tareas de la secretaria de minas en el municipio de Andes, quienes envían sus excusas porque les fue imposible asistir a la presente audiencia.

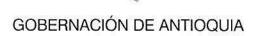
Continua la Profesional Universitaria de la Dirección de Titulación Minera de la secretaria de Minas, la abogada MARTHA LUZ EUSSE LLANOS, la cual manifiesta que el día de hoy nos convoca la Sentencia SU 095 de 2018, es una sentencia unificada que recogió diferentes fallos de la Corte Constitucional en materia de definir un procedimiento que vinculara también a las comunidades en el proceso previo a otorgar títulos mineros, dando aplicación a los principios de Coordinación y Concurrencia, para llevar a cabo esta audiencia pública y de participación de terceros también aplicando igualmente el principio de Participación, en virtud de esto la Sentencia de Unificación la Corte Constitucional determina que se debe hacer una concertación que se realiza con el alcalde y posteriormente audiencia pública que es programada con la comunidad.

Continúa informando el proceso de otorgamiento de un contrato de concesión minera que se debe cumplir y posteriormente la Ingeniera de Minas de la Dirección de Titulación Minera, Manuela Marín Higuita continuara con la parte de técnica de las propuestas de contrato.

Manifiesta la abogada MARTHA LUZ EUSSE, que la Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia, como Autoridad Minera Delegada de la Agencia Nacional de Minería, debe hacer un relacionamiento con el territorio el cual se hace a través de la concertación y de la audiencia pública de participación de terceros, en atención a los principios de Coordinación y Concurrencia.

El objetivo de la concertación es confluir con las políticas de ordenamiento territorial y el desarrollo de proyectos mineros; se aplica como se dijo anteriormente los principios de coordinación y concurrencia; las partes son la alcaldía municipal y la autoridad minera en una concertación.

En la audiencia pública se busca asegurar la **Participación** de las comunidades del municipio en la cual se vaya a otorgar los proyectos mineros, en este momento son propuestas todavía no son contratos hasta que no esté firmado por el señor gobernador, el solicitante y que esté debidamente registrado ante la Agencia Nacional de Minería; se aplica el principio de **Participación**; las partes son la alcaldía municipal, autoridades ambientales, CARS, comunidad, entes de control y autoridad minera, entre otros.



A continuación, presenta el procedimiento que la secretaria lleva acabo para otorgar el titulo minero, se tiene que llenar una serie de requisitos como formales técnicos, jurídicos y económicos y se le hace un estudio riguroso al solicitante llámese persona natural o persona jurídica y se revisa antecedentes de procuraduría, contraloria, fiscalía, lista Clinton, medidas correctivas, todos los entes de control para que se pueda llevar a cabo y estar seguros de que se pueda contratar. La concertación ya se hizo previamente con el alcalde, y en el municipio de Amalfi se hizo desde el 07 de junio de 2017.

Se sigue con la evaluación técnica la cual es realizada por el equipo técnico de ingenieros de minas y profesionales técnicos de la Dirección de Titulación Minera, la evaluación financiera como su nombre lo indica debe ser realizada por los profesionales de esa área como economista, contador, entre otros, este es un requisito que se hace exigible a partir de la Ley 1753 del 9 de junio de 2015, en adelante para las propuesta que se presenten a partir de esa fecha las cuales deberán cumplir con la capacidad económica para poder avanzar en el trámite y obtener el contrato de concesión minera bajo la Ley 685 de 2001. La evaluación jurídica es el estudio que hacen los abogados a las personas naturales mayores de 18 años y se verifica que no tengan inhabilidades con procuraduría, contraloría, medidas correctivas, lista Clinton, policía, entre otros, y a las sociedades que no estén inhabilitadas, con ningún ente de control, su duración la cual debe ser superior a treinta (30) años y que en su objeto social se contemplen las actividades de exploración y explotación; estas son las tres evaluaciones que se surten inicialmente.

Después solicitud de información a otras entidades de acuerdo al artículo 266 Código de Minas; posteriormente se hace una reunión previa con la alcaldía las CARS y la secretaria de minas; igualmente se hace reunión previa con los solicitantes, mas tarde se ordena la audiencia pública minera , inscripción de la audiencia se hace audiencia previa y la elaboración de la firma de contrato y termina con el registro minero que es lo que le da oponibilidad frente a terceros sino esta registrado no se tiene un contrato debidamente formalizado de acuerdo a la Ley 685 de 2001

Prosigue explicando el contrato de concesión, explicando que es un contrato de adhesión y el cual es celebrado entre el ESTADO y una PERSONA NATURAL O JURÍDICA - EMPRESA, en el que se fijan las condiciones para realizar las actividades de exploración, construcción y montaje y explotación de un mineral y por último el cierre y abandono el cual se debe hacer con el acompañamiento de la autoridad ambiental. El contrato de concesión minera se suscribe por las partes y se debe inscribir en el Registro Minero Nacional, el cual lo hace oponible ante terceros y a partir del registro pueden adelantar las actividades para la etapa correspondiente.

Explica la abogada MARTHA EUSSE el CICLO MINERO, se debe entender que en los contratos cuando se convierten en título minero empiezan en una etapa de exploración minera, es decir, se debe ir a territorio para mirar como es el terreno, esa primera etapa de exploración, es una parte de esos 30 años de concesión minera, etapa en la que se debe conocer el área, no solo geológicamente sino también como entorno social, económico y cultural, porque no se puede ir hacer un proyecto minero donde tengo la bocatoma del municipio, donde tengo el área de recarga, donde tengo una reserva forestal, donde puede tener un proyecto de parcelación que no haga viable mi actividad económica minera, esta etapa puede durar de 3 a 11 años, después se continuará con la etapa de construcción y montaje, explotación y finalmente el cierre y abandono.

Explica que la exploración se enfoca en establecer y determinar la existencia y ubicación de los minerales dentro de un área determinada; calcular las reservas del mineral, las características de los depósitos y la escala y la duración de la producción esperada.

ETAPA DE EXPLORACIÓN

- Se realiza estudio de conocimiento del suelo y el subsuelo, mediante métodos geológicos, geoquímicos y geofísicos.
- Se establece si es viable para la explotación y se define la que se va a utilizar.
- En esta etapa es mínima la afectación a los ecosistemas
- Se aplican guías minero-ambientales y se requieren permisos para el uso de recursos naturales renovables, son permisos con las autoridades autónomas regionales o con la agencia nacional de licencia ambientales que son, por ejemplo: concesión de aguas, permiso de vertimientos
- Desde la exploración se acompaña a esos titulares que ya están explorando por parte de la secretaria de minas a que estén solamente explorando efectivamente y no comercializando materiales y por parte de las Corporaciones Autónomas Regionales también se realizan visitas en campo.

Después de la etapa de exploración, con el plan de trabajos y obras aprobado y el estudio de impacto ambiental aprobado, se continúa con las etapas de construcción y montaje y explotación.

ETAPA DE CONSTRUCCION Y MONTAJE

En esta etapa se hace la adecuación de los terrenos para el proyecto minero (esta etapa no es
obligatoria ya que depende del proyecto minero)

ETAPA DE EXPLOTACIÓN

- Se hace la adecuación de campamento, vías, preparación de áreas de explotación y selección de maquinaria.
- Requiere de licencia ambiental y aprobación del Plan de Trabajo y Obras -PTO, esta es la carta de navegación del título.
- Se extrae, capta, beneficia y comercializa el mineral
- Se realiza el cierre y abandono de los montajes y de la infraestructura y recuperación del área para restablecer su estado inicial.
- Los proyectos aportan regalías, ellos reportan cuanto están vendiendo, cuanto están explorando se hace un aporte en regalías un 20% directo para el municipio, el resto va al fondo nacional de regalías y salen proyectos tanto para el municipio como para la región.

Previo al otorgamiento del instrumento ambiental la autoridad ambiental efectúa el estudio y análisis de los impactos que se puedan ocasionar al medio ambiente y esto podría determinar si es posible o no, otorgar dicho licenciamiento ambiental, en caso de que no sea otorgada dicha autorización, la Secretaría de Minas deberá dar por terminado el contrato de concesión minera.

Continúa la Abogada, informando que los nuevos contratos que se otorguen tienen la obligación de presentar un plan de gestión social, dentro de su PTO, plan que debe ser construido con fundamento en la realidad del territorio y que abarca varios campos de acción.

Es de resaltar que la autoridad minera hoy en día es más rigurosa para el otorgamiento de los títulos mineros, toda vez que se le ha impuesto al titular minero la obligación de realizar planes de **gestión social** en beneficio de la comunidad, por lo cual es importante que la comunidad se convierta en veedor de estos proyectos.

ETAPA DE CIERRE Y ABANDONO

Estos procesos de titulación que hoy van a presentar tienen una doble obligación, una en el sentido de CIERRES TECNICOS EFECTIVOS, que consiste en que una vez terminado el proyecto minero se debe

hacer una recuperación del suelo para que este quede mejor o en iguales condiciones a las que hoy van a recibir los titulares mineros, y otra en ejemplos de cierres técnicos, tal y como ocurre en Tarazá, en la Hacienda Río Rayo, donde dejan el área totalmente recuperada con una reforestación, una explotación a cielo abierto donde se recuperan suelos degradados no solamente por esa minería legal sino también por esa minería sin título que tenían dentro del territorio mediante cultivo de árboles maderables, árboles frutales, sistemas de pastizales, estanques piscícolas, y todo esto forma parte del plan ECO-MINERIA

Prosigue su exposición la Ingeniera de Minas de la Dirección de Titulación Minera, la profesional Manuela Marín Higuita, informando de la importancia de la mineria para nuestras vidas; ella está presente en todas las actividades de nuestra vida y si desaparece la industria minera, lo único que quedaria seria la madera, pero del resto todo es minería, como el hierro, las lámparas, la luces, los ventiladores, los computadores, el proyector, los celulares todo es minería, es casi una tabla periódica porque el 90% está formado de minerales; por esta razón uno no puede odiar una actividad que le significa tanto para la vida, la sal, el cemento, Antioquia se conoce en el mundo por la minería. Lo mismo pasa con lo que utilizamos a diario el celular, el computador, el televisor, además la minería en las casas en que vivimos.

Comunica posteriormente la Ingeniera MANUELA MARIN, la apuesta de valor de la secretaria de Minas la cual es ECO-MINERIA," Unidos bajo un mismo cielo azul", minería consiente del cuidado ambiental pero también compatible con las comunidades; se es consciente que como Gobernación de Antioquia se le debe dar una transformación al sector minero y poder ejemplificar hoy situaciones de eco-minería, del cuidado del medio ambiente, pero también potencializar ese desarrollo de la actividad minera por ello se hizo un análisis de cuál era la percepción del sector minero, asociándose a varias cosas:

- 1. Desinformación
- 2. Las malas prácticas sociales y ambientales
- 3. Deficiente Innovación

Se ha realizado estudios a través de universidades como Queensland en Australia, British Columbia, Miami University y Columbia University en Estados Unidos, donde países como estados unidos Canadá y Australia, son países mineros que logran tener una minería de alta calidad y lo que se busca es aplicar esos modelos de esos países con el fin de hacer una minería sostenible y amigable con el ambiente; Por qué Colombia debe desarrollar eco-minería?, por dos razones fundamentales: La primera, somos el segundo país con mayor biodiversidad del mundo por metro cuadrado, lo segundo, en Colombia llueve tres veces más que el promedio a nivel mundial, en el mundo llueve 1.500 milímetros, según la FAO, en Colombia llueve 3.240 milímetros según el IDEAM, somos un país rico en agua, eso nos lleva a pensar que debemos desarrollar una minería de excelencia nuestro país, además de ser un país tropical, y así poder generar un desarrollo sostenible.

Continua con la apuesta de valor de la Secretaria de Minas para esta propuesta y para la mineria en general para el Departamento de Antioquia, la cual es la E-COMINERIA, lo que busca es una excelencia minera y se debe corregir muchos errores.

- Desarrollo Integral sustentable: titulación, la formalización y fiscalización por eso se debe hacer una mineria titulada para generar un doliente, unas pólizas que cubre ese tipo de actividades y aparte de todo está dentro de la legalidad.
- Educación en Minería Ecológica: ecoparques mineros, centro especializado de actividades mineras en el Bagre, tiene capacidad para 2000 estudiantes al año y se está construyendo una segunda etapa
- Buenas Prácticas del sector minero: en la unidad de fomento se ha venido desarrollando actividades con los pequeños mineros y mineros tradicionales para que tengan unas prácticas más limpias y lo lleven a esa excelencia minera, se desarrolle con mejor tecnología, menor



impacto ambiental y que genere empleo, impulse proyectos, que allá una huella minera mínima, un programa de desarrollo alrededor de la sostenibilidad.

Además, se ha generado acción de restauración de los territorios por las malas prácticas de la minería ilegal en la subregión del bajo Cauca una inversión de 10.000 millones de pesos se ha reforestado las áreas por árboles frutales maderables, áreas que creían que nadie pensaba que por el paso de la minería ilegal pudiera recuperarse.

Minas las Brisas al norte de Antioquia, explotación de asbesto por 50 años y cerrada en el 2019, hoy en día está produciendo fertilizante a partir de silicato de magnesio, fertilizantes, talco y materiales de construcción.

Otro ejemplo es la primera Eco-escuela del departamento, en la IER Caño la 3, con ella se busca fortalecer los procesos ambientales Escolares y a evitar la deserción escolar en la región.

El papel piedra es un papel creado por carbonato de calcio es una piedra y no se requiere cloro, las minas la Margaritas del Municipio de Titiribí, instala 324 paneles solares para así desconectarse y permitir a 120 hogares tener energía.

El cemento verde de Argos genera un 35% menos de CO2.

Centro minero ambiental como es El Bagre que atiende a 2000 estudiantes al año y proyectos con empresas privadas

APORTES DE LA MINERIA EN AMALFI

57 proyectos = valor total \$782 Mill COP 97% Financiado con regalías construcción Obras Complementarias de la primera Etapa del Plan Maestro de Alcantarillado en la Zona Urbana del Municipio de Amalfi, Antioquia (782 Mill COP)

	PROYECTOS EN EJECUCION	
Transporte	Mejoramiento De Vias Rurales En Los Municipios De Amalfi Remedios Vegachi Y Yali En El Departamento De Antioquia	22, 6 mil millones COP
Vivienda, ciudad y territorio	Adecuación Y Mejoramiento Del Parque Principal Del Municipio De Amalfi	6,5 millones COP
Transporte	Pavimentación de vías Municipales urbanas del Municipio de Amalfi	2,3 mil millones COP
Información estadística	Producción cartográfica básica con fines multipropósito en el Departamento de Antioquia	22.2 mil millones COP

4. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

(Se anexa la presentación de las propuestas)

Responsable: Manuela Marín Higuita – Ingeniera de Minas de la Dirección de Titulación Secretaría de Minas

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B 52 - 106 Tel: 3839051
Línea de atención a la ciudadanía: 018000 41 9000 – 409 90 00
Medellín - Colombia - Suramérica

GOBERNACIÓN DE ANTIQUIA

En principio aclara que en los casos de las propuestas de contrato de concesión minera que su área se encuentre en el municipio de AMALFI y en jurisdicción de otros municipios, deberá agotarse el proceso de Coordinación, concurrencia y audiencia y participación de terceros en cada uno de los municipios que se encuentren, independiente de su porcentaje de superposición, y no se continuará el proceso contractual hasta que se dé cumplimiento efectivo al mismo.

A continuación, presenta al auditorio el procedimiento para titular, que se deriva después de otorgado un título minero (ciclo minero) y la explicación de manera detallada de cada una de las propuestas; lo primero que informa que el Municipio de AMALFI tiene CUARENTA Y SEIS (46) títulos mineros y hasta este momento tiene VEINTICINCO (25) solicitudes dentro de las cuales están las DIEZ (10) propuestas que se van a otorgar.

Presentación de las propuestas.

Inicia la presentación de las propuestas de contrato de concesión minera con placas Nos. 501866, 501966, 503678, OG2-081213, SLJ-08003X, TDO-10151, 503641, 503673, 502622 y KGN-08135X.

La explicación de las propuestas se divide en:

- Ubicación geográfica del área de cada una de las propuestas.
- Muestra de Imagen satelital del área de cada una de las solicitudes.
- Operación de campo proyectada en la etapa de exploratoria de cada una de las propuestas de contrato de concesión minera.
- Se concluye que las diez (10) propuestas de contrato de concesión: Nueve (9) son para minerales de oro y sus concentrados y una (1) para arcillas.
- Se espera con el otorgamiento de estos 10 títulos mineros una inversión inicial en exploración de 21.540.000.000 COP, de acuerdo que por normatividad se debe de invertir en las actividades de exploración aproximadamente
- Se espera también que con el otorgamiento de estos contratos de concesión se generen de 20 a 30 empleos directos en fase de exploración en el municipio de AMALFI.
- Y que corresponden al 11,2 % del área del Municipio de AMALFI.

PROPUESTAS A SOCIALIZAR EN AUDIENCIA PÚBLICA AMALFI		
PLACA	SOLICITANTE	MUNICIPIO
501866	NACIONAL DE MINERALES Y METALES SAS	AMALFI
501966	SOCIEDAD MINERA SOLVISTA GUADALUPE S.A.S.	AMALFI, YOLOMBÓ
503678	NEGOCIOS MINEROS S.A	AMALFI, YOLOMBÓ
OG2-081213	CLAUDIA CAROLINA CRUZ MARTINEZ	AMALFI
SLJ-08003X	ECODESARROLLOS MINEROS S.A.S	AMALFI
TDO-10151	EUROCERAMICA S A	AMALFI
503641	NEGOCIOS MINEROS S.A	AMALFI, YOLOMBÓ YALÍ, VEGACHÍ
503673	NEGOCIOS MINEROS S.A	AMALFI, YOLOMBÓ VEGACHÍ
502622	CINCELADA SAS	AMALFI



GOBERNACIÓN DE ANTIQUIA

KGN-08135X ESQUIMAL S.O.M. **AMALFI**

En la explicación se indica que la actividad minera es una actividad legítima que trae progreso y desarrollo para la comunidad. Se hace énfasis en que todas las actividades del ser humano generan impactos, pero los instrumentos ambientales los mitigan.

Hoy los titulares deben concientizarse que deben involucrar a las comunidades en los proyectos. La Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia, quiere una minera bien hecha.

Reglas de intervención: Se recuerda a todos los asistentes que se está en una audiencia informativa y de participación de terceros, la cual no es una instancia de toma de decisión. De todas las intervenciones la Secretaria de Minas tomará atenta nota.

Se pone de presente que podrán intervenir en la audiencia todas las personas que hicieron su debida inscripción en el formato que la Secretaría de Minas que se dispuso para ello a través del link http://www.antioquia.gov.co/index.php/audiencias-p%C3%BAblicas-mineras y en la Alcaldía del municipio de Amalfi, en días previos a esta audiencia pública. Precisando que, sin embargo, podrá cualquier persona intervenir que tenga interés en el procedimiento.

Los inscritos podrán Intervenir en un máximo de tiempo de cinco (5) minutos, y deberán hacerlo de manera respetuosa. La intervención deberá estar dirigida exclusivamente a las propuestas de contratos de concesión 501866, 501966, 503678, OG2-081213, SLJ-08003X, TDO-10151, 503641, 503673, 502622 y KGN-08135X.

Las intervenciones se desarrollarán sin interpelaciones o interrupciones, y en el evento de presentarse situaciones que impidan el desarrollo normal de la audiencia, quien la preside, podrá suspenderla y de ello dejará la constancia respectiva.

PARTICIPACIÓN POR DERECHO PROPIO

No hay intervenciones.

PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS INSCRITAS

Se abre el espacio para la intervención de la comunidad. Se invita al correcto aprovechamiento del tiempo, que será máximo de cinco (5) minutos por persona. A continuación, se llama a las personas inscritas. Se aclara que este espacio es de participación y que las dudas que surjan serán resueltas por la secretaria oportunamente. Indica que las inscripciones estuvieron abiertas a través de la página web de la Gobernación y ante la Alcaldía Municipal y el día de hoy previo al inicio de la audiencia.

Señor BAIRON AUGUSTO PEREZ VELEZ

11:20 am a 11:25 am

Manifiesta que años anteriores él ha querido ser legal dentro del territorio, con la figura idónea que es el área de reserva minera, el año pasado se hizo el intento muchas de esas solicitudes fueron devueltas y quedaron en espera de revisión de algún otro llamado; lo que se le dijo es que mientras no se registraran, se continuara con las peticiones que se habían hecho, se estaba en estudio o en espera de realizarla.

Otro tema es Porce, ya que es muy importante, porque la minería en Amalfi es su economía y Porce puede dar gran parte de esta economía y pide el favor de que les hable un poquito de las concesiones que pueden haber en el cañón del Rio Porce, porque tenemos un enredo con EPM, con comunidades, con personas independientes sobre dos o tres títulos que se dice que hay sobre el cañón del Rio Porce

Señor John Jairo Cardona Arango

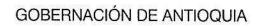
11:26 am a 11:31 am

El viene desde el 2015 intento con una asociación en el municipio, poque salió muerta, y pide ayuda de la secretaria de minas para que lo asesoren y le esta saliendo muy costoso, y actualmente tiene problemas y no sabe que autoridad acudir porque de cámara de comercio le exige una carta para poder entrar de remate y salir del problema. De los 42 tiene 20 en la casa nadie los reclamo y es una falta de sentido de pertenencia, era el último que la tenia del municipio. Esta asociación es legal y compromiso de los mineros, le pide a la abogada de la secretaria de minas con quien se debe comunicar para poder solucionar el problema y poder entrar a cámara de comercio lleva mas de un año en eso.

 Señor Ferney Mauricio Álvarez (presidente de la Junta de la acción comunal la cristalina)

11:32 am a 11:38 am

El quisiera saber si esas empresas mineras de donde son porque el observa que abarcan muchas áreas y hay empresas grandes que les queda fácil legalizarse, en cambio en el municipio hay mineros pequeños que llevan trabajando mucho tiempo, pero no lo han podido hacer, ya que les exigen muchos requisitos y es muy difícil. El lleva ejerciendo la minería desde los 11 años el ha sido barequero, ha trabajado como minero y también ha tratado de legalizarse. Y vienen haciendo un proceso de legalización, pero no es fácil, para una persona que no tiene los recursos, que no es una empresa gigante es muy dificil, entonces también es mirar como se le brinda el apoyo a esas personas, hay títulos mineros de unas empresas grandes que esas personas que llevan manejando la minería mucho tiempo van a salir de ahí porque no están legalizadas. Hay una empresa grande que cogió el título entonces esas personas que están ahí, la que ha ejercido la minería, la que han ayudado a la economía del municipio, la que esta generando empleo, entonces ellos son informales no porque quieran, sino que les toca seguir trabajando, depende de ellos; mientras se pone a esperar la legalización que pasa con esas familias, que va a pasar con el sustento de esas familias. No entiende porque dicen que sacar minerales es ilegal, una cosa es ser informal y otra es ser ilegal; y pone un ejemplo sobre las vacunas, los que mandan en Colombia son los que tienen las armas, en Medellín los comerciantes son legales y pagan vacunas y están donde está la fuerza pública, entonces los del campo que pueden hacer si por eso satanizan al gremio minero, entonces los campesinos cuando van a poder trabajar, esto no es fácil. Porque existen muchas dificultades para ejercer la mineria, se debe abrir la puerta a los pequeños mineros para que no salgan de su territorio.



RESPONDE LA ABOGADA DE LA DIRECCIÓN DE TITULACIÓN MINERA, MARTHA LUZ EUSSE LLANOS.

Le responde al señor Bairon con la ayuda de la Ingeniera MANUELA MARIN, con respecto a la pregunta de si hay alguna propuesta dentro del cañón del rio Porce, donde le afirman que no hay propuestas dentro del cañón Rio Porce.

CONTINÚA DANDO RESPUESTA LA ABOGADA DE LA DIRECCIÓN DE TITULACIÓN MINERA LAURA BENAVIDES ESCOBAR.

Manifiesta que para darle respuesta a don Bairon, se requiere que sea aclarado a la secretaria de minas, para saber cuál es el radicado que le dio la secretaria de minas, para poderlo orientar.

Teniendo en cuenta el aporte de la delegada de la personería manifiesta que se trabaja con el sistema ANNA minería y esta no permite radicar sobre un área que este ocupada, si el área aparece capturada por un título o por una propuesta anterior no permite la radicación, impidiendo que se genera un radicado a su nombre si esta sobre un área ocupada.

Les cuenta, que hay un llamado general para el departamento y concretamente a los municipios que se tienen mesas de trabajo para el caso de Amalfi, la mesa de la esperanza en que la secretaria les ha dicho muchas veces que necesitan sus coordenadas en un proceso de confianza, donde se quiere ayudar a la formalización, pero se necesita conocer donde están para poder decirles si se puede, como se puede, entonces el llamado hoy es saber dónde están con coordenadas para poderles verificar esa área nuevamente.

Aclara que la norma ha ido avanzando para poder dar puntos más flexibles para pequeña minería, entonces que hoy solo no está el área de reserva especial, que primero no está en competencia de la secretaria de minas sino que es competencia de la Agencia Nacional de minería nunca les han delegado el trámite, sino que hoy existen otros instrumentos como la propuesta de contrato de concesión diferencial, una propuesta que lo que hizo fue flexibilizar los items técnicos y económicos para que justamente los pequeños mineros puedan acceder a títulos mineros, ya se tiene en el primero en Antioquia con explotación anticipada en el Municipio de Anorí, otorgado a la sociedad Consultores Geoestructural S.A.S. de una mina tradicional, de varias generaciones trabajando en ella, adicional a eso hoy producto mesa de la esperanza, el paro de Anorí a las calle y la manifestación que se dio entre los municipios de Yolombo y Yalí por los operativos durante los operativos del año 2021, acompañaron a mineros de Villa Nueva en la radicación de una nueva propuesta de contrato de concesión diferencial que hoy se tramita ante las secretaria de minas avanzando en estudios técnicos, jurídicos y económicos.

Les cuenta, que, si se puede y que la secretaria esta de la mano de ustedes, hoy los siguen acompañando.

Aclara que la Ley 2250 de 2022, abre una puerta a la formalización, pero por ser tan reciente se encuentran a la espera de expedición de términos de referencia, la ley le dio 6 meses, al Ministerio de Minas y Energía para que reglamentara la norma, estableciendo requisitos para optar por ella, como autoridad estamos a la espera para mirar cómo se va a aplicar y poderles contar; por lo que les advierte que ya hay otra manera de formalización y que deben estar pendiente.

Finaliza la intervención de los participantes.

5. CIERRE DE LA AUDIENCIA POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE MINAS DE LA GOBERNACIÓN DE ANTIQUIA.

Se entonan las notas del himno del municipio de Amalfi.

Finalmente se da cierre a la audiencia informativa de participación de terceros siendo las 12:04 pm.

Forman parte integral de esta acta, el video, las fotos, los audios, el acta de asistencia, las presentaciones y los videos presentados en esta audiencia. Igualmente, como se anexará a cada propuesta de contrato de concesión minera.

Para constancia se firma,

MARTHA LUZ EUSSE LLANOS

Profesional Universitaria Dirección de Titulación

Minera

MANUEL A MARIN HIGHTA

Profesional Técnica Dirección de Titulación Minera

LAURA BENAVIDES ESCOBAR

Profesional Universitaria Dirección de Titulación Minera

Proyectó: Ana Catalina Salazar Trujillo Contratista - Abogada

Aprobó: Yenny Cristina Quintero Herrera Directora de Titulación Minera

Los firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma